DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 1810

LA PRESENTACION DE NUESTRA SETORA.

El jubileo está en la iglesia de MM. Descalzas.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol à las 7 h. 02' y se pone à las 4 h. 58. Debe señalar el relox al punto del medio dia 11 h. 46' 02" Lugar del sol en la eclíptica 7 S. 28.º 34' 48. Idem en la equinoc. en tiempo 15 h. 45' 21" Es el 24 de la luna. Sale à la 01 h. 33' mn. y se pone á la 1 h. 57' tard.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocaderos Prim. baxa à las 3 h. 28' mad. | Seg. baxa à las 04 h. 08' tard. Prim. alta à las 9 h. 47' mañ. | Seg. alta à las 10 h. 26' nch.

AVISO AL COMERCIO.

En oficio que ha dirigido á este Consulado con fecha de 18 del corriente el Sr. D. José Company, encargado del despacho de la secretaría de Hacienda de España, le dice lo siguiente.

Con fecha de 14 de este mes me dice el Sr. encargado del despacho de la secretaría de Marina lo que sigue—
"Considerando el consejo de Regencia que la ocupacion de
algunos puntos de la costa por los enemigos, no ha dexado de producir males al comercio, á causa de no haber los
buques suficientes á exterminar los corsarios y piratas; y deseando que no se repitan tales desgracias, ha juzgado conveniente mandar que los mercantes naveguen en covoyes escoltaldos por buques de guerra, porque la experiencia ha acre-

ditado ser este medio el mas seguro, y no el de los cruceros, en que à pesar de la mayor vigilancia sucede con frequencia que entren dos buques apostados, pero á larga distancia por la escasez que hai de ellos, se executan apresamientos que son irremediables. Con este motivo se ha dispuesto que la fragata Esmeralda se agregue á la Diana, que se halla en Tarragona, y que siempre que no esten ocupadas en un objeto que no permita la separacion de aquel punto. convoye una de ellas hasta Alicante, o Cartagena (quando cese la epidemia) las embarcaciones en número competente, dexando S. A. al cuidado del capitan general de aquel departamento, el que desde alli les dé direccion à Cadiz con otros buques de guerra. Del mismo modo serán escoltadas las que salgan de este punto para Levante, siempre que los buques de escolta encuentren en dichos dos puertos una de las fragatas, u otra embarcacion de guerra sufisiente, que se encargue de conducir el convoi à Cataluña; pero si así no fuere, seguirán con él á su destino, debiendo regresar aquí anmediatamente con otro, si lo hubiere - De orden del mismo consejo lo traslado á V. SS. para su inteligencia y gobierno.

Lo que de órden de los Sres. prior y cónsules se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 19 de noviembre de 1810. — José Antonio, de Hontañon, oficial primero.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

El gran duque de Francfort expidió un edicto en 28 dei setiembre mandando que el decreto de Trianon del 5 de agos to terga en sus dominios fuerza de lei, y que en consequencia se imponga un 40 p 3 á todos los productos coloniales, quedando en plena fuerza y vigor los famosos decretos de Berlin y Milan, como igualmente los demas decretos reales é imperiales, que prohiben la importacion de azúcar, ala godon y cafe.

The state of the s

Libertad de imprenta en Francia - Decreto - Articulo 1.0 - No habra mas que un diario en cada de partamento, exceptuando el del Sena. - 2.º Este diario estará baxo la autoridad del prefecto, y no podrá publicarse sin su aprobacion. - 3.0 Sin embargo, el prefecto puede autorizar provisionalmente en nuestras grandes ciudades la publicacion de papeles que contengan anuncios, como carteles y esquelas relativos á ventas de mercancias é inmuebles: podrá asímismo el prefecto permitir la publicación de periódicos que traten exclusivamente de literatura, ciencias, arrtes y agricultura. Los expresados papeles no han de contener artículos extraños à su objeto. - 4.º El ministro del interior informará sobre los periódicos de noticias, cuya publicas cion se haya de déterminar definitivamente. - Es decir , que el imparcial monitor ba de llegar á ser el único organo por donde Buonaparte transmita al público sus patrañas, y que no parará basta poner mordaza á todos los babitantes de sus usurpados dominios ; Y son estos aquellos franceses que tanta sangre derramaron al proclamar los derechos del hombre?... ¡Quán cierto es que la esclavitud degradará los hombres has= ta besar la mano que los azotalisso

one of Reminerated NOTICIAS DE CADIZ: service leb uit

tarde del 19, se perdió una cartera del habilitado de caballe-

Dia 20. El castillo, del Puntal ha hecho fuego á los enemigos.

Por cartas de Lisboa del 13 se sabe que es considerable el número de enemigos que se pasan al exército combinado.

AVISO. Se desea una habitacion compuesta de sala y alcoba para un hombre solo, y un quarto para su criado, que esté situada desde la calle de san Francisco á la aduana. Asímismo se desea que se les dé de comer. El sugeto que quisiese admitir esta proposicion acudirá á la sombrerería de De Bernardo de Llera, en dicha calle de san Francisco n.º 49.

manisestando la hora de avistarse para tratar sobre el parti-

AVISO. Para la Coruña en derechura el bergantin español nombrado el Feliz, su capitan D. José de Garay, saldrá á últimos de este mes sin falta, por tener la mayor parte de su carga: admite pasageros, y se despacha en casa de los señores D. Ramon y D. Manuel Laffore, calle de D. Cárlos n.º 67.

nes al nuevo periódico EL BUEN ESPAÑOL.

OTRO. En la calle de la Portería del Carmen se alquila una casa para hombres solos con asistencia, n.º 142.

VENTA. Respuesta al suplemento del Conciso núm. 37: se hallará en el despacho de la imprenta de este periódico, y en el del diario, calle Ancha, frente la casa los Gremios, segunda impresion.

ADVERTENCIA. Los redactores de este periódico previenen que para insertar varios anónimos que les han sido remitidos es indispensable la firma de sus autores.

ERRATA. En el diario anterior, página 3, línea 16, Consiso, léase Conciso.

PERDIDA. En el camino de la Isla á esta plaza, en la tarde del 19, se perdió una cartera del habilitado de caballería del Principe: contiene algunos papeles interesantes. Se sua plica al que la hubiere hallado se sirva entregarla en la plaza de los Descalzos casa de los Leones. — Y en la Isla, en la calle Real núm. 223 en la confitería.

ble let número de enemigos que se pasan el exército combie-

"La T-ales ob straugmos noisetided and sera de sala-y al-

The grant has be Ernecker sections on a Make on a willing

CON REAL PRIVILEGIO.

-inposes described and the second of the second of the second of the

Por D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de las Tablas.